

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO**

PLENO EL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 11.00 horas del día **VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cano Luis se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D. Eduardo R. Rodríguez Puerto, D^a. Trinidad Luisa Saas de los Santos, D. Antonio Fernández Blanco, D^a. Ana María López Osuna, D^a. M^a. Angeles Iglesias Rodríguez, D^a. M^a. del Carmen González Ortiz, D. José Miguel Acal Fernández, D. Rafael Chamorro Carrera, D^a. Silvia Maqueda Rosendo, D. Juan Manuel Avila Gutiérrez, D^a. M^a. José Rodríguez Gavira, D^a. Fátima Alvarez Acal, D. Juan Carlos Ramos Romo, D. Miguel Rivas Cano, D^a. Adriana Espinoza Hernández y D. Francisco Moreno Retamero, así como el Sr. Técnico de Gestión Económica D. José Antonio Molina García, en funciones de Interventor, asistidos de la Sra. Vicesecretaria General Acctal. de la Corporación, D^a. M^a. Reyes Méndez Domínguez, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asisten los Concejales D. José Francisco Corzo Ballester, D^a. Amalia Toranzo Pastor, D. Sebastián Martín Recio y D^a. Encarnación M^a. Milla González.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2007.- Por el Sr. Interventor y de Orden de la Presidencia se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana cuyo tenor literal es el siguiente:

"Dada cuenta del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2007 que ha sido formulado por la Alcaldía-Presidencia conforme a lo preceptuado en el Capítulo 1º del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales cuyo resumen por capítulos es el que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	6.969.278,46	1	Gastos de personal	9.047.543,52
2	Impuestos Indirectos	1.302.647,78	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.658.542,48
3	Tasas y Otros Ingresos	4.484.150,96	3	Gastos financieros	417.118,19
4	Transferencias Corrientes	6.099.316,74	4	Transferencias corrientes	4.548.444,83
5	Ingresos Patrimoniales	57.987,60			
	Total Oper. Corrientes	18.913.381,54		Total Oper. Corrientes	17.671.649,02
B)	Oper. Capital		B)	Oper. Capital	
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	223.073,44
7	Transferencias Capital	-	7	Transferencias de capital	37.283,73
8	Activos Financieros	54.000,00	8	Activos financieros	54.100,00
9	Pasivos Financieros	-	9	Pasivos financieros	981.275,35
	Total Oper. Capital	54.000,00		Total Oper. Capital	1.295.732,52
	Total Estado de Ingresos	18.967.381,54		Total Estado de Gastos	18.967.381,54

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ESCUELA TALLER

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	-	1	Gastos de personal	32.231,42
2	Impuestos Indirectos	-	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.726,69
3	Tasas y Otros Ingresos	7.265,27	3	Gastos financieros	-
4	Transferencias Corrientes	37.632,84	4	Transferencias corrientes	-
5	Ingresos Patrimoniales	60,00			
	Total Oper. Corrientes	44.958,11		Total Oper. Corrientes	44.958,11
B)	Oper. Capital		B)	Oper. Capital	-
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	-
7	Transferencias Capital	-	7	Transferencias de capital	-
8	Activos Financieros	-	8	Activos financieros	-
9	Pasivos Financieros	-	9	Pasivos financieros	-
	Total Oper. Capital	-		Total Oper. Capital	-
	Total Estado de Ingresos	44.958,11		Total Estado de Gastos	44.958,11

PRESUPUESTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	-	1	Gastos de personal	172.275,58
2	Impuestos Indirectos	-	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	188.560,71
3	Tasas y Otros Ingresos	19.225,34	3	Gastos financieros	-
4	Transferencias Corrientes	418.569,92	4	Transferencias corrientes	86.689,97
5	Ingresos Patrimoniales	15.625,91			
	Total Oper. Corrientes	453.421,17		Total Oper. Corrientes	447.526,26
B)	Oper. Capital		B)	Oper. Capital	
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	11.894,91
7	Transferencias Capital	6.000,00	7	Transferencias de capital	-
8	Activos Financieros	3.600,00	8	Activos financieros	3.600,00
9	Pasivos Financieros	-	9	Pasivos financieros	-
	Total Oper. Capital	9.600,00		Total Oper. Capital	15.494,91
	Total Estado de Ingresos	463.021,17		Total Estado de Gastos	463.021,17

PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CARMONA, S.L.U."

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	-	1	Gastos de personal	1.899.567,47
2	Impuestos Indirectos	-	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.270.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	-	3	Gastos financieros	16.000,00
4	Transferencias Corrientes	3.185.567,47	4	Transferencias corrientes	-
5	Ingresos Patrimoniales	-			
	Total Oper. Corrientes	3.185.567,47		Total Oper. Corrientes	3.185.567,47
B)	Oper. Capital		B)	Oper. Capital	
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	-
7	Transferencias Capital	-	7	Transferencias de capital	-
8	Activos Financieros	-	8	Activos financieros	-
9	Pasivos Financieros	-	9	Pasivos financieros	-

	Total Oper. Capital	-	Total Oper. Capital	-
	Total Estado de Ingresos	3.185.567,47	Total Estado de Gastos	3.185.567,47

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	6.969.278,46	1	Gastos de personal	11.151.617,99
2	Impuestos Indirectos	1.302.647,78	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.129.829,88
3	Tasas y Otros Ingresos	4.510.641,57	3	Gastos financieros	433.118,19
4	Transferencias Corrientes	6.099.316,74	4	Transferencias corrientes	993.364,57
5	Ingresos Patrimoniales	73.673,51			
	Total Oper. Corrientes	18.955.558,06		Total Oper. Corrientes	17.707.930,63
B)	Oper. Capital		B)	Oper. Capital	
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	234.968,35
7	Transferencias Capital	-	7	Transferencias de capital	31.283,73
8	Activos Financieros	57.600,00	8	Activos financieros	57.700,00
9	Pasivos Financieros	-	9	Pasivos financieros	981.275,35
0	Total Oper. Capital	57.600,00		Total Oper. Capital	1.305.227,43
	Total Estado de Ingresos	19.013.158,06		Total Estado de Gastos	19.013.158,06

La Comisión Informativa de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, PROPONE al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.007 en los términos anteriormente expuestos así como los anexos que se unen al mismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, teniendo en cuenta que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, las transferencias de crédito número 6 y 9 del presupuesto del Ayuntamiento y la transferencia de crédito número 1 del OAL Centro Municipal de Formación Integral se consideran incluidas en los créditos iniciales.

2º.- Proceder a la exposición pública del Presupuesto, junto con el expediente tramitado al efecto, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, sin perjuicio de la preceptiva publicación de su resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su entrada en vigor, entendiéndose definitivamente aprobado si en el plazo anteriormente citado no se hubiesen presentado reclamaciones.”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Delegada de Hacienda, Personal, Policía Local y Tráfico, **D^a. Trinidad Luisa Saas de los Santos**, para, en primer lugar, felicitar a los Servicios Económicos Municipales por su esfuerzo en la elaboración y presentación del presente Presupuesto y para, en segundo término, pedir excusas a los Grupos de la Oposición por no haberles facilitado el proyecto de Presupuesto con más antelación para su debido estudio. Añade asimismo la Sra. Saas de los Santos, que el expediente presupuestario fue recibido a la vez por su Concejalía y el resto de los Grupos Políticos Municipales y que se procurará que el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2008 les sea facilitado con una mayor antelación.

Continúa su intervención la Sra. Saas de los Santos destacando que la premura en la aprobación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2007 se debe al elevado estado de ejecución del

Presupuesto prorrogado de 2006 para el ejercicio 2007 (algunas partidas y Areas en un 80%). Añade asimismo la Sra. Delegada de Hacienda que el Grupo Municipal de IU/CA presentó en su día los Presupuestos Municipales en fechas más tardías.

Prosigue su exposición la Sra. Saas de los Santos señalando que los Presupuestos a debatir en la presente sesión son muy similares a los del ejercicio 2006, amén de ser meramente técnicos y de no ser los Presupuestos que su Grupo hubiera deseado realmente elaborar.

Seguidamente, la Sra. Delegada de Hacienda pasa a detallar brevemente algunos de los aspectos más destacados del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2007:

- El incremento del Estado de Gastos del Presupuesto de 2007 en comparación con el de 2006 es de 4,62%.

- Se incluye como novedad la presentación, en virtud de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, de la liquidación del Patrimonio Municipal del Suelo.

- Se incluye en el Presupuesto la liquidación del Presupuesto de 2005 y un avance de la de 2006, no así la definitiva correspondiente a éste último ejercicio, la cual está en elaboración y se presentará en fechas próximas.

- No se prevé la concertación de nuevos préstamos ni operaciones de tesorería.

- Se va a proceder a realizar una contención de gastos, al arrojar la liquidación del ejercicio 2005 un Remanente de Tesorería Negativo.

- En el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2007, el Capítulo I, correspondiente a "Gastos de Personal", experimenta un incremento del 5,50% en relación con el del Presupuesto de 2006 debido, entre otras circunstancias, al incremento previsto por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

- Por lo que respecta al Capítulo II del Presupuesto de Gastos, aquél experimenta un incremento del 22,15%, debido al elevado grado de ejecución de dicho Capítulo, por abuso del anterior Equipo de Gobierno. En concreto hay partidas de Áreas Presupuestarias como son las de Seguridad, Acción Social, Saneamiento, Abastecimiento y Distribución de Aguas, Medio Ambiente, Juventud o Mujer que cuentan con elevado nivel de gasto o se encuentran casi ejecutadas a fecha de 30 de junio.

- Por lo que se refiere al Capítulo III de Gastos, su incremento se basa, entre otros motivos, en el aumento del euríbor y por la consignación de intereses devengados por los préstamos concertados por el Equipo de Gobierno anterior.

- En cuanto al Capítulo IV, tiene un incremento del 6,25%.

- El capítulo VI, correspondiente a Inversiones Reales, debe ser el más importante del Presupuesto, lo cual es patente si se hace una comparativa con otros pueblos de la provincia como Alcalá de Guadaíra, Benacazón, Marchena, etc. En el ejercicio 2006 se contaba con una cantidad ínfima en dicho capítulo y en el presente Presupuesto se ve decrementado en un 70,09%. Por su parte, el anterior Equipo de Gobierno, añade la Sra. Saas de los Santos, sólo ejecutó en el periodo que va desde 2003 a 2007 un 25% de las Inversiones que estaban presupuestadas.

En cuanto a las Inversiones concretas contenidas en el presente Presupuesto, detalla, entre otras, las siguientes: el aire acondicionado para la Residencia Asistida, Guardería y Centro de Drogodependencias, un área de descanso para la Policía Local y la aportación municipal al Plan AEPSA.

Para el ejercicio próximo, la Sra. Delegada de Hacienda asume el compromiso de dotar de la máxima importancia al capítulo VI de Gastos.

- Por lo que respecta al Capítulo VII, éste experimenta un decremento con base a informe técnico.

- En cuando al Capítulo VIII, éste contempla los anticipos reintegrables concedidos al personal al Servicio del Ayuntamiento.

- Por lo que se refiere al Capítulo IX, refleja una disminución con respecto al ejercicio anterior de 76.125,86 euros, debido a la cancelación de dos préstamos, pese a haberse concertado una nueva operación de crédito de 1.220.525,00 euros.

- En cuanto al Estado de Ingresos, la Sra. Delegada de Hacienda pasa a detenerse en cada uno de los Capítulos de dicho Estado, que en general experimentan una subida, destacando por el contrario el Capítulo II, relativo a Impuestos Indirectos, que se ve decrementado, con base a informe técnico. En ejercicios anteriores se "inflaron" las previsiones de ingresos en dicho Capítulo, a pesar de los informes en contrario de los técnicos municipales.

Mención aparte merece el Capítulo IX, que no se incluye en el Presupuesto del presente ejercicio, ya que no se tiene previsto concertar nuevos préstamos a largo plazo.

Finaliza su intervención D^a. Trinidad L. Saas de los Santos haciendo una crítica al anterior Equipo de Gobierno en tres sentidos: el número excesivo de expedientes de modificaciones de crédito tramitados por el mismo, las facturas sin consignación heredadas del mismo, algunas pendientes de reconocimiento extrajudicial de créditos, y la situación deficitaria en que se hallan las partidas de gastos diversos, dietas de cargos electivos, locomoción y gastos protocolarios del Área de Órganos de Gobierno. Concluye la Sra. Saas de los Santos que el Presupuesto del ejercicio 2007 es un Presupuesto heredado del anterior Equipo de Gobierno.

Seguidamente toma la palabra D^a. M^a. **José Rodríguez Gavira**, portavoz adjunta del Grupo Municipal Popular, iniciando su exposición señalando que los Presupuestos se han traído tarde, deberían haber sido aprobados el 31 de diciembre del año anterior. Sin embargo, añade, espera que el Presupuesto para el año 2008 se tendrá en la fecha legalmente establecida para ello, siendo este el verdadero Presupuesto del actual Equipo de Gobierno, esperando, asimismo, que en aquél pueda tener cabida los Grupos de la Oposición con sus propuestas y mejoras.

Prosigue en su argumentación, la Sra. Rodríguez Gavira, señalando que constatan que en el Presupuesto obra toda la documentación legalmente exigida, menos la liquidación del ejercicio 2006, que debería de haber sido aprobada antes del mes de marzo, siendo además un documento primordial.

Continúa su intervención, la Sra. portavoz adjunta del Grupo Popular, mostrando su extrañeza al constatar que la liquidación correspondiente al ejercicio 2005 arroja un Remanente de Tesorería Negativo y no se hayan adoptado alguna de las medidas previstas en el artículo 193 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aunque tarde o temprano, agregará, habrán de ser tomadas.

Seguidamente, la Sra. Rodríguez Gavira pasa a analizar el contenido presupuestario destacando que se hallan ante un documento eminentemente técnico, siendo deseable que el mismo se hubiera elaborado por el actual Equipo de Gobierno.

Prosigue D^a. M^a. José Rodríguez Gavira apuntando que el Presupuesto se encuentra nivelado, aunque esa nivelación es ficticia al haberse engrosado el Presupuesto de Ingresos, y en concreto partidas como las relativas al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la Tasa por Recogida de Basuras y las Multas, incremento artificioso que se pone de manifiesto al estudiar los resultados que arroja la Liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2005.

Destaca a continuación la Sra. Rodríguez Gavira que en el apartado de Gastos se han complementado las partidas deficitarias, debiendo prestarse atención a partidas como las de publicidad, infraestructuras y medio ambiente, que acreditan que se han realizado muchos gastos sin consignación.

Por otra parte, continúa la Sra. portavoz adjunta del Grupo Municipal Popular, el Capítulo II del Presupuesto de Gastos ha experimentado también un incremento, con lo que la contención de gastos

recomendada por la Interventora no tiene su reflejo en el Presupuesto.

Seguidamente la Sra. Rodríguez Gavira pasa a referirse al Presupuesto de inversiones, al que califica de ridículo la haberse producido un notable decremento de las mismas, solicitando asimismo la ejecución de todas las inversiones pendientes desde el ejercicio 2003. El Ayuntamiento, señala, está pagando más intereses de los que debiera como resultado de una mala gestión. Cuando se solicita un préstamo para inversiones, continúa, éstas han de haberse planificado previamente y han de ser ejecutadas en el plazo más corto posible.

Por lo que se refiere al porcentaje de minoración del pendiente de cobro consignado en las Bases de Ejecución del Presupuesto, éste es diferente del recomendado por la Intervención de Fondos, destaca la Sra. Rodríguez Gavira.

Pasa a continuación la Sra. portavoz adjunta del Grupo Municipal Popular a apuntar que la liquidación del presupuestaria correspondiente al ejercicio 2006 probablemente dará como resultado un Remanente de Tesorería negativo, con lo cual no va a ser posible cumplir los objetivos propuestos en el Plan de Saneamiento.

Apunta seguidamente la Sra. Rodríguez Gavira el hecho de que no se reflejen plazas nuevas dentro del capítulo de personal y que se incluya como novedad la cuenta de liquidación del Patrimonio Municipal del Suelo.

Finaliza su exposición D^a. M^a. José Rodríguez Gavira destacando que su Grupo votó en contra del Presupuesto del ejercicio 2006 pero que en la votación del presente Presupuesto se van a abstener ya que no se trata de un Presupuesto elaborado propiamente por el Equipo de Gobierno.

Toma la palabra a continuación D^a. **Adriana Espinoza Hernández**, portavoz suplente del Grupo Municipal IU/CA, para señalar que el Presupuesto Municipal debería haber sido aprobado una semana atrás, y no ha sido así ya que el Presupuesto de la Empresa Municipal LIMANCAR S.L. no se había aprobado por el Consejo de Administración de dicha Empresa.

Seguidamente, la Sra. Espinoza Hernández acepta, en nombre de su Grupo, las disculpas del Equipo de Gobierno por un Presupuesto elaborado con gran premura, pero a su vez señala que cuando el Grupo Municipal Socialista estaba en la oposición se criticaba al Grupo Municipal IU/CA el poco tiempo con el que contaban para examinar los Presupuestos previamente a su aprobación.

Pasa a continuación la Sra. portavoz suplente del Grupo Municipal IU/CA a desgranar algunos aspectos relativos a la opinión de su Grupo sobre el Presupuesto Municipal:

- En cuanto a los gastos de personal, estos han experimentado una subida de un 5,50%. Dos tercios se han dedicado para actualizar los salarios del personal del Ayuntamiento y un tercio para incrementar las asignaciones a los nuevos concejales. Este hecho, señala la Sra. Espinoza Hernández, se contradice con la política de reducción de gastos del Equipo de Gobierno.

- Por lo que respecta al Capítulo II del Presupuesto de Gastos, la Sra. Espinoza Hernández está de acuerdo con el hecho de que algunas partidas hayan tenido un grado de ejecución muy alto, pero a su vez señala que, sin embargo, no se ponen de manifiesto también las partidas que no habían sido gastadas.

- Por lo que se refiere a las inversiones, la Sra. Espinoza Hernández asevera que le parecen ridículas y recuerda las críticas vertidas por el actual Equipo de Gobierno con respecto a dicho capítulo en los debates de aprobación del Presupuesto de 2005 y 2006.

Seguidamente la Sra. portavoz suplente del Grupo Municipal IU/CA pasa a asentir que ciertamente se encuentra ante un Presupuesto técnico, heredero del anterior Equipo de Gobierno de IU/CA, pero en el mismo también se recogen decisiones políticas como son los salarios, las subvenciones nominativas, la supresión del Festival de Cine, etc.

Prosigue la Sra. Espinoza Hernández destacando que su Grupo heredó en su día los préstamos ya concertados por gobiernos anteriores y que el actual gobierno debe asumir también lo que hereda en el presente, las inauguraciones que se llevan a cabo en la actualidad son producto de las inversiones financiadas con préstamos concertados anteriormente, incluso legalmente es posible concertar más préstamos, remarca.

Pasa a continuación la Sra. Espinoza a enumerar una serie de aspectos positivos resultantes de la gestión del antiguo Equipo de Gobierno: el noventa y cinco por ciento de los proveedores venía cobrando regularmente, el Ayuntamiento se encuentra al corriente con la Agencia Estatal Tributaria y con la Seguridad Social, la empresa LIMANCAR cerró con superávit y los ingresos que supondrán para las arcas municipales el proyecto de Caja Sur Renting y el Parque Logístico.

Continúa su intervención D^a. Adriana Espinoza Hernández destacando que el incremento salarial resultante del nuevo Presupuesto se contradice con la restricción de gastos propugnada por el Equipo de Gobierno e insta al mismo a no concertar ninguna operación de tesorería, ni a aprobar ninguna modificación de crédito, ni a permitir que ninguna factura llegue tarde, como se ha criticado a su Grupo en años anteriores.

Finaliza la Sra. Espinoza declarando que la voluntad de su Grupo es abstenerse cuando se proceda a la votación del presente punto del orden del día.

Seguidamente, toma la palabra **D^a. Trinidad L. Saas de los Santos**, la portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista, para responder a la crítica realizada por el Grupo Municipal IU/CA acerca de la tardanza de una semana en la aprobación del Presupuesto, señalando que el Grupo Municipal Socialista lleva el Presupuesto para su aprobación a los dos meses de estar gobernando, cosa que el Grupo Municipal IU/CA no ha podido a pesar de contar con una mayoría absoluta.

Por lo que se refiere a la crítica del incremento salarial de los concejales, continúa en su exposición la Sra. Saas de los Santos, aquél se debe fundamentalmente a las liberaciones, un medio que se pone a disposición de los concejales para trabajar por Carmona, añadiendo que si no se está de acuerdo con las mismas se puede renunciar a ellas.

En cuanto a la retirada de los Presupuestos del orden del día de la sesión inmediatamente anterior, la Sra. Saas de los Santos apunta que dicha circunstancia ya se produjo en la anterior legislatura, y que su Grupo los ha retirado en esta ocasión al existir dudas en cuanto al órgano social competente para la aprobación del Presupuesto de la empresa LIMANCAR S.L.

Por lo que se refiere a las subvenciones nominativas, la Sra. portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista afirma que las que están consignadas en el Presupuesto son las que previó el anterior Equipo de Gobierno, las cuales además están reguladas por vía reglamentaria.

Con respecto a las inversiones presupuestarias, prosigue en su argumentación la Sra. Saas de los Santos, se han atendido las peticiones reiteradas de muchos colectivos, especialmente de la Residencia Asistida San Pedro.

A continuación añade D^a. Trinidad Luisa Saas de los Santos que el Grupo Municipal IU/CA sólo ejecutó el 25% de las inversiones presupuestadas cuando desarrollaba las tareas de gobierno, en concreto no se han gastado un millón de euros.

Termina su exposición la Sra. Saas de los Santos agradeciendo al Grupo Popular su intervención, destacando el compromiso de su Grupo de presentar el Presupuesto para el ejercicio 2008 en tiempo y forma. La liquidación del Presupuesto de 2006 se está elaborando y se entregará a los Grupos Municipales en cuanto esté completada, concluye la Sra. Saas de los Santos.

Toma a continuación de nuevo la palabra la **Sra. portavoz suplente del Grupo Municipal IU/CA** para señalar que no se debe hablar de tiempos pasados y se debe procurar no cometer errores en el presente.

Por lo que se refiere a la suspensión del anterior Pleno presupuestario, la Sra. Espinoza Hernández destaca que ésta se produjo por falta de información. En cuanto a los sueldos, prosigue la Sra. Espinoza,

si su grupo renuncia a las liberaciones, el actual Equipo de Gobierno se quedaría sin oposición. De todos

modos, agrega, todos han de "apretarse el cinturón."

En cuanto a las inversiones en aire acondicionado, añade la Sra. Espinoza Hernández, su Grupo no está en contra de las mismas, sino a favor.

Finaliza su intervención la Sra. portavoz suplente del Grupo Municipal IU/CA afirmando que aunque su Formación Política no ha procedido a ejecutar todas las inversiones que se encuentran financiadas con préstamos, las partidas se encuentran disponibles todavía para que el Grupo Municipal Socialista pueda hacerlo.

Toma a continuación la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Antonio Cano Luis**, para concluir que los Presupuestos que se traen para su aprobación en la presente sesión son unos Presupuestos técnicos y heredados del Equipo de Gobierno anterior, no son los Presupuestos del actual Gobierno Municipal.

Prosigue destacando el Sr. Alcalde-Presidente que los próximos Presupuestos si serán los del actual Equipo de Gobierno y estarán elaborados antes del 31 de diciembre del presente año, dando tiempo suficiente para su estudio por los distintos Grupos Políticos. Será, adelanta el Sr. Alcalde-Presidente, un Presupuesto que incidirá en temas como son las inversiones, sanidad, educación y servicios sociales.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y con diez votos a favor procedentes del Grupo Municipal Socialista y siete abstenciones procedentes de los Grupos Municipales Popular (4) e IU/CA (3), acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 12.35 horas, de todo lo cual, como Vicesecretaria, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

LA VICESECRETARIA ACCTAL.-